

Arizpe, Sonora, a 27 de Octubre de 2020

**C. C. DIPUTADOS SECRETARIOS DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,  
SEDE DEL PODER LEGISLATIVO,  
HERMOSILLO, SONORA.**

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 67, inciso A) y 136, fracción XXIII de la Constitución Política del Estado de Sonora; 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 3º, fracción VI, 7º y 70 fracciones I y III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y 43 y 44 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas Contables y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), nos permitimos someter a su consideración la siguiente información trimestral, de las operaciones realizadas por la Administración Municipal al 30 de Septiembre de 2020:

Administración Pública Municipal Directa:

- I.- Balanza de Comprobación,
- II.- Estado de Situación Financiera y Conciliaciones Bancarias,
- III.- Estado de Actividades, que contiene los ingresos y egresos y demás anexos solicitados según los Lineamientos para la Presentación de Información Trimestral para el Año 2020.

Formatos de Documentos de Información Trimestral Municipal para Medio Electrónico (la totalidad de los anexos contenidos en la presente Guía).

Libros Diario, Mayor y Auxiliar de Bancos (Medio Electrónico)

Se envía lo anterior una vez que fue aprobada su remisión en la Sesión del Ayuntamiento No. 33, celebrada el día 26 de Octubre de 2020.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

  
SECRETARÍA  
C. Lucía de Guadalupe Serrano Acuña



H. Ayuntamiento  
Arizpe, Sonora  
"Ciudad Procer"

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
Prof. Rey David Ríos Gálvez

